

## Editorial | *Editorial*

# Violencia sistémica y género: disidencias y resistencias *Systemic violence and gender: dissidence and resistance*

Cuando las y los representantes de los países firmantes del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, conocido como Convenio de Estambul de 2011, desarrollaron, con un detalle nunca visto, la clasificación de formas de violencia, debían ser conscientes de que este catálogo quedaba obsoleto nada más ser promulgado. En la investigación en torno a estas violencias, aparece una interminable galería de los horrores.

La teorización sobre la violencia contra las mujeres tiene un largo recorrido dentro de los estudios feministas, del que dan cuenta sus diversas definiciones —violencia patriarcal, sexista, de género o machista— siempre interpeladas e inacabadas. No es nuestra intención hacer aquí una revisión conceptual exhaustiva. Queremos destacar que desde los diversos feminismos la violencia, que aquí llamamos sistémica, ha sido conceptualizada de manera cada vez más abarcadora<sup>1</sup>. Esto es, vinculando la violencia con el sostenimiento de la dominación de género en sociedades patriarcales, con los procesos de acumulación capitalista, con la modernidad colonial, con la matriz de dominación interseccional, con la (cis)heteronormatividad y, no menos importante, con la dominación de la naturaleza. Se trata, pues, de un problema de derechos humanos que desdibuja los límites entre guerra y paz, donde está en juego el sostenimiento de la vida.

Decimos que la violencia es sistémica<sup>2</sup> cuando no puede ser atribuida a una persona en concreto, sino que encuentra sus raíces en un sistema sociocultural que genera sus condiciones materiales de posibilidad, le da sentido y la encubre. La violencia sistémica se ejerce mediante cualquier práctica o discurso normativo cuyo efecto, intencionado o no, es dañar a colectivos subordinados. Partimos de una idea de violencia asociada a la inevitabilidad del daño, sin embargo, la violencia del sistema sociocultural se naturaliza y se considera inevitable precisamente porque la tradición, la cultura o el sentido común dicen que “siempre se ha hecho así”. Por otro lado, decimos que el daño no puede ser atribuido a una sola persona, tratando de trascender la dualidad victimario-víctima y asumiendo que otras muchas personas intervienen haciéndolo posible, con su silencio, con sus aplausos, con su complicidad. La violencia sistémica es, desde esta óptica, inmune a las respuestas punitivistas<sup>3</sup> que tanto reivindica hoy la ultraderecha, sin embargo, lejos de “crímenes y castigos” podría resolverse sustituyendo el vínculo violento por el de los afectos. Esta violencia con demasiada frecuencia se presenta como una suma de casos aislados y así se encubre su carácter estructural. Con este número especial, nuestra intención es pensar la violencia como un modo de cohesión propio de las sociedades patriarcales del capitalismo tardío que, por su misma condición sistémica, genera una multiplicidad de resistencias y disidencias.

---

<sup>1</sup> Ver, entre otras autoras, Maquieira y Sánchez (1990), Federici (2010), Mies (2019), Segato (2003, 2016), Hill Collins (1990), Butler (2001), Herrero, Pascual y González Reyes (2018), Lagarde (2005, 2006) y Sánchez (2021).

<sup>2</sup> Tomamos como punto de partida la definición de una publicación anterior: Martínez-Pérez (2012, p. 223).

<sup>3</sup> Ver análisis en Serra, Garaizábal y Macaya, Laura (2021).

Al intentar definir la violencia sistémica empezamos pensando en su ubicuidad. En efecto, está presente en todo momento, lugar y grupo humano y se podría incluso conceptualizar como un universal antropológico. Sus formas, significados, símbolos, escenificaciones, prácticas e intensidades, son preguntas abiertas para la investigación. Lo siguiente será ver los mecanismos de subordinación que perpetúan la violencia y las estrategias de velado que la encubren con el fin de que no la veamos de tan cercana o terminemos pensándola como algo inherente a nuestra condición y, por tanto, inevitable. Para finalizar con el término, hablamos de la violencia sistémica en singular, precisamente por su carácter sistémico, pero entendiéndola como una matriz que engloba diversas violencias. La noción de sistema habla del continente tanto como del contenido.

La violencia sistémica está siempre generizada, porque el sistema sociocultural que la produce descansa sobre el género. Recurriendo al psicoanálisis, Rita Segato plantea en *Las Estructuras Elementales de la Violencia* (2003), que el género es la “escena fundadora” de la dominación y su “narrativa maestra” (p. 72). A partir de la estructura que instala el género, se producen otras modalidades de dominación. Analizando los discursos de presos condenados por violación, Segato plantea “que el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que no lo tiene, sino porque debe obtenerlo” (*op.cit.*, p. 40). En efecto, el prefijo *ob* indica “contra” y marca la diferencia: no es lo mismo ostentar el poder logrado desde la autoridad moral, que detentar el poder de forma ilegítima y por la fuerza. El “tributo femenino” que se extrae de las mujeres niñas y otros sujetos feminizados, sostiene este poder (Segato, 2016, p. 115).

Los estados democráticos tienen la obligación internacional de respetar, proteger y promover los derechos humanos. Tal y como recogimos en una publicación titulada *Cuando el estado es violento. Narrativas de violencia sistémica contra las mujeres* (Cabezas y Martínez-Pérez, en prensa), cuando la experiencia del estado es violenta, los movimientos sociales enfrentan la disyuntiva de luchar desde el interior del sistema o de resistir “en los márgenes del estado” (Das y Poole 2008). Muchos colectivos apuestan también por una tercera vía que cambie las reglas del juego del sistema violento, desde un modo de presentar la diferencia como algo no instituido sino instituyente: la diversidad como una forma de estar en el mundo (García Dauder y Romero Bachiller, 2018).

En este número monográfico, nuestro propósito es generar un conocimiento interpelado desde ópticas feministas diversas, proponer conceptos, abrir debates y generar nuevas preguntas. La llamada a publicación planteaba tres ejes temáticos. Para empezar, queríamos (re)conceptualizar la violencia sistémica en su relación con el género. Hemos avanzado en este sentido en la primera parte de esta editorial y prosiguen la tarea las autoras de este monográfico. En segundo lugar, nos propusimos generar conocimiento crítico sobre políticas públicas para la prevención y/o atención de las situaciones de violencia. Los/las autores/as han ido más allá, realizando propuestas para una intervención estatal no violenta, una reparación del daño y garantía de no repetición. Finalmente, queríamos estudiar las luchas, alianzas y resistencias feministas, de las disidencias sexuales y de otros colectivos subordinados, para desmontar la violencia sistémica.

En el número especial que presentamos vamos a encontrar, en primer lugar, dos textos que analizan situaciones de violencia sistémica que hacen referencia al estado español. Bárbara Tardón Recio, Cristina Mateos Casado y Jesús Manuel Pérez Viejo plantean líneas de actuación que deberían darse en la atención holística a las violencias sexuales. La propuesta es oportuna, ya que la Ley de Garantía integral de Libertad Sexual, conocida como “Ley de Sólo sí es sí”, está en tramitación parlamentaria al momento de escribir estas líneas. Sigue Martina Kaplún Asensio, poniendo de relieve el impacto que tienen las políticas públicas de salud, vivienda y seguridad en las personas en situación de prostitución. La autora hace balance del alcance de las medidas adoptadas y en función de las carencias detectadas, presenta las líneas de actuación que deberían implementarse en lo sucesivo.

Thais Brandão indaga sobre la salud mental materna durante la crisis generada por la COVID-19 a partir de su experiencia de acompañamiento online durante en el puerperio a varios grupos de mujeres de Ecuador. La investigadora termina dando respuestas éticas a la visión emic de las mujeres sobre el hecho de matinar y las implicaciones para su salud mental. Adolfo Baltar-Moreno y Cielo Patricia Puello-Sarabia investigan una posible reacción adversa a la vacuna del Virus de papiloma humano entre adolescentes afrocolombianas y la consideración por parte de las autoridades sanitarias de que se trata de un caso de sugestión colectiva. Los autores narran de qué forma una intervención de salud pública puede terminar siendo una situación de violencia sistémica y género.

Por último, María Alejandra Martínez Gandolfi y Javier Rodríguez Mir abordan histerectomías coercitivas realizadas a mujeres en India. Las autoras establecen un marco de análisis que las relaciona con prácticas capitalistas patriarcales imbricadas en el sistema de salud de India y proponen un marco de intervención. Diana Álvarez Romo y Gilberto Hernández Zinzún, nos muestran las prácticas militantes de un colectivo de parteras indígenas en Chiapas, México, agentes tradicionales de salud no reconocidas por el sistema estatal sanitario, pero sí por las mujeres y las comunidades, en un claro ejemplo de resistencia cultural. Edinaldo Araujo Mota presenta un texto sobre la aparición de los cuerpos queer en la escena musical brasileña, que ponen en crisis la heterosexualidad obligatoria como proyecto de dominación. El análisis de las distintas manifestaciones culturales asociadas a la reivindicación ofrece una narrativa tan diversa como los sujetos informantes y enunciadores.

En las Notas de investigación, Selma Martínez-Capilla presenta su propuesta poniendo el foco en la formación que debería recibir el personal sociosanitario con el fin de ofrecer una atención de calidad, humana y resolutive a las personas en situación de trata con fines de explotación sexual. Por su parte, Aránzazu Palomares Peña, nos traslada a la cárcel de Cuenca, en el estado español. A través de historias de vida de mujeres presas, la autora relaciona el encarcelamiento con las experiencias de violencia sistémica a lo largo de sus vidas.

El número monográfico termina con tres reseñas de libros publicados en Chile, España y Ecuador. En primer lugar, Constanza Tizzoni presenta el texto de Clara Han, *La vida en deuda. Tiempos de cuidado y violencia en el Chile neoliberal*, recientemente traducido al español. La antropóloga Clara Han, durante años ha llevado a cabo una etnografía en profundidad en La Pincoya, que es un barrio de Santiago de Chile, escuchando las narrativas de personas —muchas de ellas mujeres— que viven la violencia de la precariedad y se les adeuda una vida digna. Para Tizzoni, *La vida en deuda* es un texto premonitorio del estallido social de 2019 del que deriva el gobierno de Gabriel Boric.

La segunda, corresponde a la obra *Cicatrices (in)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama* de Porroche-Escudero, Coll-Planas y Riba-Sanmartí. Aunque fue publicado en 2017, tiene para la autora de la reseña, Natalia Mesa, el valor de iniciar el auge de los relatos de enfermedad en cáncer de mama publicados en castellano en este lustro. El libro reseñado sigue una metodología propia de la medicina basada en narrativas, una estrategia didáctica para profesionales de salud, pero también aplicable a la toma de conciencia de las pacientes sobre su enfermedad.

Finalmente, Akángau Viteri presenta el texto publicado el año pasado por Abya Yala en Ecuador, *Los Pueblos indígenas del Abya Yala en el siglo XXI. Un análisis multidimensional*. Se trata de un texto compilatorio de muchos enfoques que permiten entender la situación de los pueblos y nacionalidades de Ecuador y otros países de América Latina, del Abya Yala indígena. La violencia sistémica que analizan la reseña y el texto referenciado se debe precisamente a ese racismo estructural hacia la población indígena que se ha visto enfatizada, si cabe, en tiempos de pandemia.

Damos paso a la lectura de este número monográfico con unas palabras de Audre Lorde (2007): “No son nuestras diferencias las que nos dividen. Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y celebrar nuestras diferencias” (p. 26).

Ana Martínez Pérez

 <https://orcid.org/0000-0003-2316-1045>

Marta Cabezas Fernández<sup>4</sup>

 <https://orcid.org/0000-0002-4253-0363>

Coordinadoras del monográfico sobre ‘Violencia sistémica y género’  
**methaodos.revista de ciencias sociales**

---

<sup>4</sup> Marta Cabezas Fernández fue beneficiaria en 2018 del EU Project GA 713366 – InterTalentum; Programa *Marie Curie* (CE–Universidad Autónoma de Madrid), con el proyecto titulado: “Gender violence in the State Labyrinth: Contributions from Social Anthropology to the Analysis of Gender Violence Policy in Spain”.

## Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2001). *El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabezas Fernández, M. y Martínez-Pérez, A. (2022). *Cuando el estado es violento. Narrativas de violencia sistémica contra las mujeres y disidencias sexuales*. Bellaterra. [En imprenta].
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes: etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología social*, (27), 19-52.
- Hill Collins, P. (1990). Black feminist thought in the matrix of domination. *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*, 138, 221-238.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- García Dauder, D. y Romero Bachiller, C. (2018). De epistemologías de la ignorancia a epistemologías de la resistencia: correctores epistémicos desde el conocimiento activista. En M.T. Cordero (comp.), *Discusiones sobre investigación y epistemología de género en la ciencia y la tecnología* (pp.145-164). INIE.
- Herrero, Y., Pascual, M., y González Reyes, M. (2018). *La vida en el centro: voces y relatos ecofeministas*. Libros en acción.
- Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En V. Maquieira (Ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 477-534). Cátedra.
- (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Lorde, A. (2007). *Sister outsider: essays and speeches*. Crossing Press.
- Maquieira, V. y Sánchez, C. (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*. Editorial Pablo Iglesias.
- Martínez-Pérez, A. (2012). *Violencia sistémica*. En J. M. Marinas (Ed.), *Pensar el conflicto. Ensayos sobre comunidad y conflicto*, (pp. 219-240). Biblioteca Nueva,
- Míes, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de sueños.
- Sánchez, C. (2021). *Violencias de género: entre la guerra y la paz*. Siglo del Hombre Editores.
- Segato, Rita (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género desde la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Serra, C., Garaizábal, C. y Macaya, L. (2021). *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Bellaterra.